



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
SECRETARÍA EJECUTIVA

Comisión Nacional de
Hidrocarburos



Oficio No.220.2048/2015.

Asunto: Convocatoria a la Cuadragésima Sexta
Sesión Extraordinaria de 2015 del
Órgano de Gobierno de la CNH.

México D.F., a 17 de noviembre de 2015.

MTRO. JUAN CARLOS ZÉPEDA MOLINA.
COMISIONADO PRESIDENTE

DR. EDGAR RENÉ RANGEL GERMÁN
DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO
LIC. SERGIO HENRÍVIER PIMENTEL VARGAS
LIC. HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX
COMISIONADOS



Por instrucciones del Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y con fundamento en los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión, me permito convocarlos a la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria del año 2015 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, misma que tendrá el carácter de pública y que se llevará a cabo el día 19 de noviembre del presente año, a las 9:00 horas, en la sala de juntas 2 del piso 11 de las instalaciones de esta Comisión.

El orden del día y la documentación necesaria para el desahogo del mismo, se pondrá a su disposición en forma electrónica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA EJECUTIVA



CARLA GABRIELA Z RODRÍGUEZ



C.c.p. Lic. Gustavo Torres Vázquez.- Director de Administración y Finanzas. Para su conocimiento. Presente.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

1

ÓRGANO DE GOBIERNO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 9:33 horas del día 19 de noviembre del año 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 11 del edificio ubicado en la avenida de los Insurgentes Sur, número 1228, colonia Tlacoquemecatl Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03200, de manera presencial el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Sergio Henrivier Pimentel Vargas y Héctor Alberto Acosta Félix y de manera remota a través de un medio de audio, el Comisionado Néstor Martínez Romero. Asimismo, estuvo presente la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de 2015 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.2048/2015, de fecha 17 de noviembre de 2015, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

El Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum.

Antes de verificar la asistencia, la Secretaria Ejecutiva informó a los Comisionados que en esta ocasión el Comisionado Néstor Martínez Romero estaba presente en la sesión a través de un medio remoto de audio, debido a que se encontraba fuera de la ciudad.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Tras verificar la asistencia, la Secretaría Ejecutiva manifestó que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Versión final de las Bases de licitación de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1.

II.- Asuntos para autorización

II.1 Versión final de las Bases de licitación de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente la Secretaría Ejecutiva dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones y Coordinador del Comité Licitatorio.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante,
Director General.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

7

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ
MAGAÑA.- Gracias, buenos días.

Con relación a la licitación CNH-R01-L03/2015 para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Extracción de Hidrocarburos en Áreas Contractuales terrestres – Tercera Convocatoria, someto a su consideración la versión final de Bases y contrato. Destaco las siguientes precisiones.

En general, en las Bases se hacen algunas precisiones de forma para dar claridad.

Destaco un ajuste importante dentro de las Bases. En el Programa Mínimo de Trabajo se incluye la posibilidad de que los licitantes puedan acreditar unidades de trabajo con reparaciones de pozos mayores y menores, así como interpretación sísmica 3D. Esa precisión también se incluye en el contrato.

Destaco algunas precisiones que se llevan a cabo en el contrato.

Entre ellas, en la etapa de transición de arranque se precisa que el contratista será responsable de cualquier daño ambiental una vez asumidas las instalaciones de las Áreas Contractuales.

Otra precisión que se lleva a cabo en el contrato es en relación al alcance de los informes de las actividades petroleras. Los contratistas deberán presentar a la CNH un programa de trabajo y presupuesto indicativos.

Otra precisión importante es el uso compartido de infraestructura. Se precisa que las instalaciones transferidas al contratista con motivo de la suscripción del contrato para la realización de las actividades petroleras serán sujetas de uso compartido de infraestructura, de conformidad con lo establecido en el contrato.

Éstas son, principalmente, las precisiones que se llevan a cabo al contrato.

Esta versión, tanto de Bases como de contrato, de ser aprobadas, se publicarán en la página electrónica www.ronda1.gob.mx a más tardar el



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

día de mañana, de conformidad con lo previsto en el calendario de las Bases.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias, Director General. Entonces, se hacen estas precisiones.

Se destaca que en el Programa Mínimo de Trabajo –al cual están sujetos los contratistas– tienen como obligación los contratistas cubrir un monto mínimo de inversión, de compromiso mínimo inicial, y para cumplir este compromiso también se abre la posibilidad de que puedan llevar a cabo reparaciones de pozos, así como reinterpretación de sísmica 3D, lo cual es importante considerando que se trata de campos maduros en donde existen pozos en muchos casos funcionando, en muchos casos con producción, y una reparación mayor o una reparación menor puede incrementar en el corto plazo la productividad de estos pozos. Entonces, es una incorporación importante.

Hay otros ajustes, precisiones, algunas correcciones al contrato. Todo esto estará disponible el día de hoy en la página www.ronda1.gob.mx y fue distribuido a ustedes, comisionados, para su lectura. Son los principales elementos que se destacan más los ajustes, algunas correcciones que están en sus carpetas. Les pido a los comisionados si tienen algún comentario que agregar en relación con Bases y contrato. Comisionado Pimentel.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Gracias, Presidente.

Yo creo que vale la pena señalar una precisión que estamos haciendo en las Bases que tiene que ver con la mecánica del día 15 de diciembre, puntualmente, con el soporte electrónico de las propuestas económicas que habrán de llevar los licitantes.

Dijimos ya en una sesión previa que en atención a que era cuantiosa la participación de empresas y que también es numeroso el número de Áreas Contractuales que estaremos licitando ese día, los licitantes llevarán – como lo llevaron en las primeras dos licitaciones– sus ofertas económicas en un sobre que será sellado, que será firmado por los miembros del Comité. La adición en esta tercera licitación es que deberán llevar un soporte electrónico de estas propuestas.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

La precisión que estamos haciendo en las Bases –que me parece importante destacar– es que el soporte electrónico será cargado en una computadora en presencia del licitante, y el hardware, el USB, será devuelto a los licitantes, de manera que los miembros del Comité Licitatorio, los servidores públicos de esta Comisión, no se quedarán con ese USB, solamente se asegurarán de que la carga fue exitosamente llevada a cabo y después se irán abriendo las Áreas Contractuales en el orden que se establece en las propias Bases.

Simplemente quería destacar este ajuste en la redacción que estamos haciendo, que no se había mencionado, pero que me parece importante destacar.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sí, Presidente. Quisiera yo hacer un comentario en relación con lo que se mencionaba relativo a la etapa de transición de arranque.

En esta etapa, estamos tratando de clarificar en el contrato que son 90 días de la etapa de transición de arranque, en la cual el contratista tendrá que hacer un análisis de la situación en la que recibe el Área Contractual. Después de esta etapa, si no detectó algo, será responsable de las condiciones en las que se haya tomado el área, con la salvedad –y esto es lo que estamos clarificando– de lo relacionado a los pasivos sociales. En el caso de los pasivos sociales, tienen una regulación especial, y estamos mandando a que esa regulación especial otorgue los plazos para efecto de determinar la línea base social.

Igualmente, los pasivos ambientales tendrán que ser regulados por una cláusula, que es la 13.4, en la cual se indica un periodo mucho más amplio que no es de 90 días, como lo establece la cláusula relacionada con la etapa de transición de arranque, en la cual el contratista podrá detectar cuáles pasivos ambientales considera pertinentes presentar a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para efecto de que ésta los evalúe y determine si son o no procedentes.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Entonces, estamos haciendo una clarificación entre la etapa de transición de arranque y los tiempos en los que se deben de determinar los pasivos sociales y los pasivos ambientales. Esto por una parte.

Por otra parte, si bien no está relacionado con Bases, creo que tiene una implicación completamente relacionada con la tercera licitación un anuncio que hizo esta mañana Petróleos Mexicanos en el cual está dando a conocer públicamente que Pemex Internacional, que es una de las filiales de Petróleos Mexicanos especializada en la comercialización de hidrocarburo, está dando a conocer una carta de intención con la cual va a poder poner a disposición sus servicios de comercialización de los hidrocarburos que se produzcan derivado de la tercera licitación para efecto de poder tomar el hidrocarburo de los contratistas ganadores y poderlo comercializar, ya sea en mercado nacional o en mercado internacional. Quisiera hacer un poco de antecedentes de este tema.

En el caso de los contratos de producción compartida, el Estado recibe hidrocarburo y ese hidrocarburo que recibe lo tiene que enajenar a través de un comercializador. En el contexto de esta negociación con PMI para efecto de que PMI pueda fungir como el comercializador del Estado, consideramos pertinente que en el caso de los contratos de licencia, que es el caso de la tercera licitación, pudiera también darse la oportunidad de que aquellos contratistas que así lo consideren conveniente pudieran tener una opción de enajenar su hidrocarburo.

Nos acercamos con PMI a través de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con el propósito de plantearles un probable problema que se puede presentar, que es el desalojo del hidrocarburo por parte de los ganadores de estos contratos. Trabajando en conjunto, logramos obtener una carta de intención que está dando a conocer el día de hoy Petróleos Mexicanos con el propósito de – repito – ofrecer el servicio de comercialización, en el entendido de que en el caso de la tercera licitación, el Estado no recibe hidrocarburo, el cien por ciento del hidrocarburo es enajenado directamente por el contratista, y como en este caso existe el cien por ciento de la disponibilidad de ese hidrocarburo, se iba a requerir la seguridad de poder saber quién podía comprar ese hidrocarburo.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Lo que está haciendo hoy Petróleos Mexicanos en su comunicado y en el anuncio de esta carta de intención es decir que PMI está en disposición de otorgar este servicio, un servicio que es optativo en razón de que los contratistas ganadores pueden comprar directamente el hidrocarburo o vendérselo a un tercero que no necesariamente tendría que ser Petróleos Mexicanos, sino que más bien es una opción.

Creemos que con este anuncio se satisface alguna de las inquietudes de los participantes en razón de saber cómo van a poder comercializar los barriles de hidrocarburo –en este caso de crudo o, en su caso, de gas– para efecto de poder incorporarlo al mercado comercial.

Creo que es importante destacar el anuncio porque resuelve un problema que pudiera generarse al momento de estar produciendo el hidrocarburo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias, Comisionado Acosta. Es un punto muy importante el que usted destaca.

Efectivamente, –reitero lo que señala el Comisionado Acosta– el día de hoy por la mañana Petróleos Mexicanos publicó en su página de internet el boletín de prensa 109, en donde señala Petróleos Mexicanos que ofrecerá, a través de PMI, la comercialización de los hidrocarburos a los ganadores de la tercera licitación de la Ronda 1. Esto –como apunta el Comisionado Acosta– le da certeza a los ganadores de la tercera licitación de que tendrán como opción, si así lo desean, un vehículo a través de Petróleos Mexicanos, de PMI, para comercializar este hidrocarburo.

Señala también Petróleos Mexicanos en su comunicado de prensa que Pemex brindará servicios de transporte, almacenamiento y comercialización para llevar el hidrocarburo al punto de venta correspondiente. Apunta también Petróleos Mexicanos en su boletín que los precios serán determinados con base en las referencias del mercado internacional, considerando las condiciones de calidad y costos de logística, es decir, Petróleos Mexicanos ofrece estos servicios en este boletín y señala que, naturalmente, los precios a los que, en su caso, adquirirá los hidrocarburos –si así lo desean los contratistas– será un precio



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

justo de mercado, considerando la calidad del hidrocarburo, los costos de transporte, logística y demás servicios. Eso da certeza a los contratistas que resulten ganadores de esta tercera licitación, es una buena noticia este anuncio de Petróleos Mexicanos.

No sé si exista algún otro comentario. Comisionado Acosta, por favor.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Quizás omití mencionar que dentro de la carta de intención que está anunciando Petróleos Mexicanos, también está ofreciendo la posibilidad de la instalación de los sistemas de medición en las Áreas Contractuales.

Recordemos que las inversiones en esta materia requieren una supervisión o el cumplimiento de una normatividad –que nosotros ya expedimos– y que quizás, por el tamaño de los campos de que se trata la tercera licitación, si existe un tercero que puede dar el servicio de instalación de medición y que cumple con la normatividad, nos permitiría a nosotros como autoridad tener un conjunto de campos con sistemas homologados, por un parte y por otra parte, le resolvería también al licitante ganador un problema que se le va a presentar de manera inmediata, que es la instalación de sistemas de medición. Entonces, este servicio también viene incorporado dentro del ofrecimiento de la carta de intención que da a conocer el día de hoy Petróleos Mexicanos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias, Comisionado Acosta. Colegas comisionados, ¿algún otro comentario?

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Néstor Martínez con un comentario, Comisionado Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Por favor, Comisionado, adelante.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Es referente al Programa Mínimo de Trabajo. Me parece que la redacción, en lo que se comenta en relación a la sísmica, deberíamos de dejarla abierta para que fuera no solamente sísmica 3D y 2D, sino también la posibilidad de otros métodos



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

geofísicos, como los métodos electromagnéticos o como la microsísmica, que también podría ser útil para el desarrollo de estos campos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perfecto. Director General, el cumplimiento del Programa Mínimo de Trabajo es algo establecido en el contrato, ¿verdad?

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Correcto.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Y se puso sísmica 3D, me parece que nada más 3D. Yo creo que si lo dejamos como métodos geofísicos, lo ampliamos totalmente, no queda especificado a sísmica 3D o 2D, sino cualquier método geofísico que pudiera identificar la saturación de hidrocarburos o la extensión de los campos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver si podemos leer, Director General, cómo queda la redacción completa de este punto. Esto está establecido en el contrato que define la Secretaría de Energía. Comisionado Acosta, adelante.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Gracias, Presidente. Esta parte, en cuanto al procedimiento, es la Comisión Nacional de Hidrocarburos la que presenta el proyecto de realización del Programa Mínimo de Trabajo, y la Secretaría de Energía lo incluye en su propuesta de contrato. Entonces, por procedimiento, habría que hacer la solicitud a la Secretaría de Energía para efecto de que lo incluyera en subsecuentes contratos, por una parte.

Por otra parte, ver la posibilidad si la propuesta del Comisionado Martínez pudiéramos hacerla a través de una interpretación a la hora de aprobar los programas de desarrollo, sobre todo el programa de exploración.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Claro. Precisamente, en ese sentido, quiero ver si podemos dar lectura a cómo está la redacción completa de los términos del cumplimiento mínimo de trabajo, en donde se está incorporando este asunto que comentamos –la



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

posibilidad de incorporar los trabajos de reparaciones mayores, menores y de sísmica— para ver su redacción completa.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- La sísmica es parte de los métodos geofísicos. Si ponemos métodos geofísicos, estamos incluyendo la sísmica, pero también estamos incluyendo los métodos electromagnéticos, la parte de prospección eléctrica, la parte de microsísmica. Nada más es un cambio menor.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Le voy a dar lectura, Comisionado Néstor Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Reitero, cuando las empresas ganan la licitación y resultado de lo que establece el contrato y también de lo que hayan ofertado en cuanto a compromiso adicional de inversión, se establece un compromiso que es un monto de inversión que se traduce en unidades de trabajo al cual se comprometen las empresas y que debe ser cumplido a través de cierto tipo de actividades.

El catálogo de actividades que está establecido en este contrato dice:

Actividades de perforación de pozo.
Reparación mayor, reparación menor (que ahora se incluyó).
Estudio de núcleos.
Pruebas PVT.
Análisis de agua de formación.
Modelo estático actualizado.
Modelo dinámico actualizado.
Adquisición, procesamiento e interpretación de sísmica 3D.
Interpretación de sísmica 3D.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Es que ahí nos lo dejamos cerrado solamente a sísmica 3D, y puede ser sísmica 2D, entre otro tipo de métodos geofísicos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Lo que podemos hacer, yo les propongo, es proceder a resolver como tenemos ahorita el contrato, como fue enviado por la Secretaría de Energía, y a su vez –como señala– hacer la recomendación en lo sucesivo para la Secretaría de Energía en los próximos contratos para también incorporar este elemento. ¿Les parece bien?

¿Algún otro comentario? Siendo así, Secretaria Ejecutiva, le pido, por favor, dé lectura a la propuesta de acuerdo.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.E.46.001/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracción III de la Ley de Hidrocarburos, 17 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos y 13, fracción I, inciso d., del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno por unanimidad, aprobó, en los términos en que fue presentada en la sesión, la versión final de las Bases de licitación de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1 para la licitación de Contratos para la Extracción de Hidrocarburos en veinticinco Áreas Contractuales terrestres.

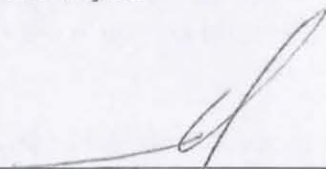
Asimismo, el Órgano de Gobierno acordó que la versión final de dichas bases sea publicada en la página www.ronda1.gob.mx.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:57 horas del día 19 de noviembre de 2015, el Comisionado Presidente dio por terminada la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de 2015 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.




Comisión Nacional de
Hidrocarburos

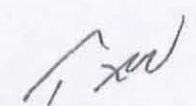
La presente acta se firma al calce por los Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva, y se rubrica por todos ellos al margen de todas sus fojas.




Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente



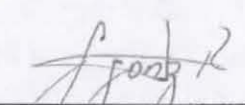
Néstor Martínez-Romero
Comisionado



Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado



Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado



Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva